



21 de septiembre de 2011

**A TODO EL PERSONAL**

Héctor M. Mayol Kauffmann  
Administrador

**DIVULGACION DE DATOS RELEVANTES SOBRE  
PLAN OPERACIONAL DE MANEJOS DE EMERGENCIAS**

La Administración de los Sistemas de Retiro cuenta con su ***“Plan Operacional de Manejos de Emergencias-Plan Multiriesgos Incluye Política Nims”***, aprobado el 27 de abril de 2010.

El propósito de este Plan es coordinar todas las acciones asignadas a las oficinas y dependencias, para prevenir o reducir los efectos directos o indirectos, antes, durante y después de una emergencia o desastre. El mismo enfatiza en forma detallada el funcionamiento del sistema operacional de emergencias para trabajar las fases de preparación, mitigación, respuesta y recuperación.

A continuación le ofrecemos algunos datos relevantes sobre este Plan que deben conocer y observar todos los empleados:

**Responsabilidad de los empleados:**

- ♦ Mantener las áreas de trabajo y salidas de emergencia libres de estorbos, evitando el almacenamiento de materiales, equipo o cualquier otro obstáculo en la ruta o salida de emergencia.
- ♦ Informar al Supervisor de cualquier acción, visita, tránsito de personal o acontecimiento fuera de lo normal en sus oficinas.
- ♦ Cooperar al máximo con el (los) Coordinador(es) designado(s) en su área de trabajo y seguir las instrucciones que se le indiquen en caso de una emergencia.

**Directrices que deben observar los empleados y visitantes en caso de que surja una emergencia que requiera desalojo:**

- Mantener la calma. No propague rumores ni haga caso de ellos, porque pueden ocasionar pánico o temor.
- Identificar cuál es la situación de emergencia.
- Dar la alarma al Coordinador Interagencial, al Coordinador de Mitigación o al Coordinador de Piso. Este personal indicará la acción a tomar de acuerdo a la emergencia presentada.
- Ubicar el mapa de desalojo del edificio. De no existir uno cerca, localizar las rutas de salidas de emergencia.
- Abandonar el área inmediatamente sin correr. (el desalojo de empleados y visitantes enfermos, lesionados, discapacitados o mujeres embarazadas se hará con carácter prioritario)
- Ubicarse en el lugar de encuentro que en esta Agencia ha sido designado en :

**Parque pasivo que está localizado en la calle Juan Pablo Duarte  
(detrás del edificio)**

- ♦ El proceso de desalojo finaliza cuando el Coordinador Interagencial notifique la seguridad del área. Por lo cual deberán mantenerse en el lugar de reunión en espera de la determinación del retorno a las áreas de trabajo.

En este Plan además, se establece un Comité de Emergencias responsable de ejecutar el mismo. El comité es presidido por el Administrador, quien asegura que se sigue la política establecida para afrontar las emergencias.

Este personal ha sido adiestrado por la administración para dirigir a los empleados y participantes en caso de que surja cualquier emergencia que requiera desalojo.

**Integrantes del Comité de Seguridad**

Coordinador Interagencial de Emergencia – Héctor Febres Hernández  
Coordinador Interagencial Alterno de Emergencia – Fernando Arroyo Ortiz  
Coordinador de Mitigación - Ángel Rodríguez Bernacet



### Coordinadores de Pisos

<i>NOMBRE</i>	<i>PISO</i>	<i>EXTENSIÓN</i>	<i>AREA/OFICINA</i>
Johanna González Olivo	15	1280	Administrador
Orlando Farías Ostolaza	14	1338	Contraloría
Delia Costa Vázquez	14	1265	Contraloría
Braulio Ortiz Santiago	14	1232	Presupuesto
Alfredo Nevárez Soto	12	1223	Recursos Humanos
Ileana Vázquez Maurent	12	1241	Recursos Humanos
Jackeline Hernández Ortega	12	1224	Recursos Humanos
Alexandra Rodríguez Alvarez	12	1231	Recursos Humanos
Israel Rivera Guzmán	11	1201	Auditoría
Roberto Santiago Medina	11	1183	Junta de Síndicos
Rafael Rodríguez Martínez	9	1155	Servicios Administrativos
Luis Muñiz Hernández (Raty)	9	1155	Servicios Administrativos
Miguel Corazón Carmona	9	1047	Servicios Administrativos
Neftaly Correa Calderón	8	1130	Servicios Administrativos
Wilfredo J. Márquez Rosado	7	1000	Centro de Orientación
Luis O. Bultrón Ayala	7	1000	Centro de Orientación
José Medina Calderón	6	1097	Propiedades Reposeídas
Claudio Galindez Romero	6	1097	Préstamos
José Luis Rivera Alicea	5	1084	Participantes
Waleska Carrasco Ayala	4	1426	Participantes
Sandra Díaz Chapman	4	1426	Participantes
Ted Abreu Sánchez	4	1122	Participantes
Karen Santos Donado	3	4074	Pensionados
Antonio Rivera Martínez	3	1079	Pensionados
Miguel Arana Colón	2	1042	Sistemas y Procedimientos
George Antonino García	2	1035	Centro de Contacto

### Teléfonos a utilizar en caso de una emergencia

Coordinador de Emergencias ASR

Policía de Puerto Rico

Depto. Bomberos

Emergencias Médicas

Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Desastres

(787) 777-1500, Ext. 1169

(787) 343-2020 o al más cercano

(787) 343-2330 o al más cercano

(787) 754-2550

(787) 724-0124